



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTO que por Resolución de esta Alcaldía nº 724/2020, de 29 de octubre, se resolvió aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos, la composición del tribunal y la fecha de la primera prueba en el procedimiento de selección de la plaza de Peón Polivalente mediante contrato de interinidad para el día 12 de noviembre de 2020.

VISTO que ante la evolución del número de contagios y casos confirmados por coronavirus (COVID-19) que siguen confirmando una tendencia ascendente en la Comunidad Autónoma Andaluza, se ha publicado en el BOJA extraordinario nº 77, de 8 de noviembre, el Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2

VISTO el número de aspirantes admitidos a la primera prueba presencial del procedimiento de selección de la plaza de Peón Polivalente que supone reunir a los mismos en un espacio cerrado con un contacto prolongado durante el desarrollo de misma y atendiendo a la situación epidemiológica actual, se ha de posponer la realización del primer examen del procedimiento de selección para cubrir la plaza de Peón Polivalente mediante contrato de interinidad.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO: Posponer la fecha el primer examen presencial del procedimiento de selección para cubrir la plaza de Peón Polivalente mediante contrato de interinidad hasta que atendiendo a la evolución de la situación epidemiológica se pueda realizar el mismo, publicándose el día, hora y lugar de celebración de la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Pagina Web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/proceso-selectivo-varias-plazas>) con antelación suficiente.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento con los efectos previstos en la base cuarta que rige el procedimiento de selección.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003F7E200X2F7B3J3F5D8 en la Sede Electrónica de la Entidad	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 09/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2020 11:14:21	DECRETO: 202000802 Fecha: 09/11/2020 Hora: 11:14 Persona 75552128A





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40003F7E200X2F7B3J3F5D8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202000802
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 09/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2020 11:14:21	Fecha: 09/11/2020 Hora: 11:14 Persona 75552128A

